

**CERTIFICADO
CALIFICACION DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA**

Expediente:	A/SUM-015809/2019
Denominación:	Suministro de material de esterilización con destino a los Centros de Salud de Atención Primaria dependientes del Servicio Madrileño de Salud
Tipo de procedimiento:	Abierto NO sujeto a regulación armonizada pluralidad de criterios

Dña. Ana M^a Mellizo Díaz, Secretaria de la Mesa de Contratación de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud

C E R T I F I C A: Que efectuada por la Mesa de Contratación, en sesión de fecha 17/07/2019, la calificación previa de los documentos presentados por las siguientes empresas relativos a la capacidad para contratar conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se ha de regir el contrato para concurrir al procedimiento Abierto NO sujeto a regulación armonizada mediante pluralidad de criterios convocado para la adjudicación del contrato de referencia:

NIF	LICITADOR
B28078020	3M ESPAÑA, S.L.
B62287008	TRASOR RUTAS COMERCIALES, S.L.U.
B62447727	MEDICALMIX, S.L.
B81933830	HELIANTHUS MEDICAL, S.L.
B60366184	AMCOR FLEXIBLES PERGUT, S.L.
B61435079	DISTRAUMA MEDICAL, S.L.

Se han observado los siguientes defectos u omisiones:

Nif	Empresa	Resultado de la calificación de la documentación (documentos a subsanar)
B28078020	3M ESPAÑA, S.L.	Solvencia económica, financiera y técnica. - Relación de los principales suministros efectuados, en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato. - Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior señalado en este pliego. Dado que el contrato se divide en lotes, el presente criterio se aplicará en relación con cada uno de los lotes. Importe a acreditar deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato de cada uno de los lotes a los que licite - Compromiso de mantener o mejorar los valores medioambientales que pueden verse afectados por la ejecución del contrato, adecuado a las exigencias del artículo 202.2 de la LCSP. (apartado 17 de la Cláusula 1 del PCAP).

Nif	Empresa	Resultado de la calificación de la documentación (documentos a subsanar)
B62287008	TRASOR RUTAS COMERCIALES, S.L.U.	Declaración relativa a las empresas que estén obligadas a tener en su plantilla trabajadores con discapacidad, conforme al modelo fijado en el anexo VI del pliego de cláusulas administrativas.

En consecuencia,

Se concede un plazo a dichas empresas hasta las **13:00 horas del día 22/07/2019** para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones señalados, publicándose dicha circunstancia en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

La documentación solicitada se presentará por medios electrónicos, accediendo a la página de "Gestiones y trámites" del sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://gestionesytramites.madrid.org>).

Deberán especificar en el ASUNTO el número de expediente y el objeto del contrato, así como el DESTINATARIO: Dirección Técnica de Compras, Suministros y Gestión Económica. Código del Registro destinatario: Ø7DI Ø95. (si lo desean les podemos facilitar unas instrucciones solicitar por correo electrónico a: ucagap.suministros@salud.madrid.org).

Se advierte que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

Se expide y firma en Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN